

1. Número del contrato

860 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/08/2025 A 31/08/2025

4. Nombre contratista

NATALI ISABELA QUINTERO ORTIZ

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

1075209790

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar las gestiones interinstitucionales que faciliten el acceso de la población sujeto de atención de la ARN a la oferta regional y local, así como brindar el acompañamiento y seguimiento para su integración efectiva.

8. Lugar de ejecución

HUILA - NEIVA

GRUPO TERRITORIAL HUILA

| 9. OBLIGACIONES GENERALES    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |              |                                      |
|------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|--------------------------------------|
| NRO                          | OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | CUMPLIMIENTO |                                      |
| 1                            | Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Si           |                                      |
| 2                            | Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Si           |                                      |
| 3                            | Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Si           |                                      |
| 4                            | Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Si           |                                      |
| 5                            | Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Si           |                                      |
| 6                            | Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Si           |                                      |
| 7                            | Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Si           |                                      |
| 8                            | Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Si           |                                      |
| 9                            | Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Si           |                                      |
| 10                           | Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Si           |                                      |
| 11                           | Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Si           |                                      |
| 12                           | Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Si           |                                      |
| 13                           | Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Si           |                                      |
| 14                           | Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Si           |                                      |
| 15                           | Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Si           |                                      |
| 16                           | Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Si           |                                      |
| 17                           | En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento. | No aplica    |                                      |
| 18                           | Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Si           |                                      |
| 19                           | Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Si           |                                      |
| 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |              |                                      |
| NRO                          | OBLIGACIÓN ESPECIFICA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | CUMPLIMIENTO | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO |

|                                                                                   |                                                                                                                        |  |                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|-------------------------------------|
|  | <b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b> |  | CÓDIGO : BS-F-26                    |
|                                                                                   |                                                                                                                        |  | FECHA : 2025-04-04      VERSIÓN: V5 |

| 1. Número del contrato |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 2. Informe | 3. Periodo del informe                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 860 - 2025             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Mensual    | 1/08/2025 A 31/08/2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 1                      | Apoyar la elaboración de estrategias de articulación interinstitucional con el sector público, sector privado y tercer sector, así como la gestión de oferta con entidades del orden territorial para garantizar el acceso de la población sujeto de las rutas y programas de atención de Reintegración regular, Reintegración especial de Justicia y Paz, Reincorporación, Proceso de Atención Diferencial y el Programa de Acompañamiento a la Comparecencia de miembros activos y retirados de la fuerza pública, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales. | Si         | Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades:<br>04/08/2025. Reunión del grupo interinstitucional de DDHH donde convergen instituciones del sistema paz para coordinar acciones conjuntas de trabajo durante el siguiente trimestre . Fuente de verificación: correos electrónicos y listados de asistencia.<br>12/08/2024. Elaboración y envío oficios a instituciones, sector privado y tercer sector para la participación de la jornada de rendición de cuentas de la territorial. Fuente de verificación: correos electrónicos y oficios remitidos sistema sigop.<br>27/08/2025. Participación jornada de rendición de cuentas ARN Territorial Huila para presentar el balance la gestión adelantada por la entidad durante 2024. Fuente de verificación: listados de asistencia, informe general de balance. |
| 2                      | 2. Realizar seguimiento a las acciones articuladas en el marco de la Estrategia de Incidencia Política que quedaron incluidas en los planes de desarrollo territoriales, con el fin de impulsar y fomentar su ejecución conforme a las dinámicas y necesidades de la población sujeto de atención de la ARN.                                                                                                                                                                                                                                                        | Si         | Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades:<br>08/08/2025. coordinar jornada de encuentro promovida desde ARN para hacer seguimiento al capítulo de paz incluido dentro del plan de desarrollo del municipio de La Plata,con instituciones del sistema paz y dependencias de la alcaldía municipal para el mes de septiembre. Fuente de verificación: oficios vía sigop, correos electrónicos.<br>11/08/2025. coordinar jornada de encuentro promovida desde ARN para hacer seguimiento al capítulo de paz incluido dentro del plan de desarrollo del municipio de Garzón,con instituciones del sistema paz y dependencias de la alcaldía municipal para el mes de septiembre. Fuente de verificación: oficios vía sigop, correos electrónicos.                                                                  |
| 3                      | Apoyar la articulación de los procesos y acciones derivadas del Sistema Nacional de Reincorporación, conforme a sus lineamientos, así como en la formulación y seguimiento a programas, proyectos e iniciativas de competencia de la ARN en el nivel territorial, a través del fortalecimiento y dinamización de los Planes Territoriales de Reincorporación.                                                                                                                                                                                                       | Si         | Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades:<br>13/08/2025. Participación en jornada de entrega de tierras por parte de la ANT a población en proceso de reincorporación beneficiaria del municipio de Baraya como parte del cumplimiento del punto 1 del acuerdo de paz. Fuente de verificación: listados de asistencia y correos electrónicos.<br>18-22/08/2025. Seguimiento a proceso de convocatoria pública sembreros progreso por un huila grande, productivo y en paz liderada por la Gobernación del Huila para beneficiar a formas asociativas en el departamento, en fase de sustentación y beneficiarios finales. Fuente de verificación: correos electrónicos, publicación oficial Portal Gobernación Huila.                                                                                          |
| 4                      | Apoyar en los trámites requeridos en las etapas pre contractual, contractual y pos contractual de contratos, convenios, acuerdos de voluntades y/o alianzas estratégicas, de acuerdo con las orientaciones de la supervisión.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Si         | Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades:<br>14/08/2024. Participación en la jornada No. 1 Fortalecimiento Técnico y Operativo en Educación en el marco de la implementación del programa PRI. Fuente de verificación: listado virtual de asistencia generado por el NC y correos electronicos.<br>21/08/2025. Participación en jornada de Capacitación del Instrumento de caracterización para la estrategia de empleabilidad e inclusión laboral convocada por el nivel central. Fuente de verificación: correos electrónicos, listado de asistencia generado por el NC.<br>21/08/2025. Participación en jornada virtual para la presentación de la ruta CampeSENA como resultado de las gestiones derivadas de la submesa económica. Fuente de verificación: correos electrónicos.                          |
| 5                      | Acompañar en la implementación de la estrategia de fortalecimiento a las instancias de reincorporación, así como en el desarrollo y seguimiento de sus acciones, de forma articulada con el Sistema Nacional de Reincorporación, conforme con los lineamientos que establezca la Entidad.                                                                                                                                                                                                                                                                           | Si         | Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades:<br>20/08/2025. Reunión conjunta con profesional social y de seguimiento de la territorial para hacer seguimiento a la etapa de seguimiento de indicadores de cumplimiento del PRI político de las y los participantes que escogieron acciones en esta línea. Fuente de verificación: correos electrónicos.<br>25/08/2025. Participación en jornada de socialización de acciones a cargo de la UTR de la línea estratégica de Reincorporación Política para lineamientos del PRI político. Fuente de verificación: listado de asistencia y correos electrónicos.                                                                                                                                                                                                      |
| 6                      | Apoyar el seguimiento al funcionamiento de las instancias territoriales de reincorporación, de acuerdo con la asignación realizada por la supervisión del contrato.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Si         | Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades:<br>15/08/2025. Consolidación de relatoria general y de las cuatro submesas departamentales de reincorporación como parte de la labor de la secretaría técnica de la instancia que es liderada por la entidad. Fuente de verificación: listados de asistencia y actas de reunión.<br>26/08/2025. Adelantar formato de Monitoreo, seguimiento y balance - espacios territoriales de participación -2025 correspondiente al mes de agosto. Fuente de verificación: correos electrónicos y formulario Excel diligenciados.                                                                                                                                                                                                                                               |

|                                                                                   |                                                                                                                        |  |                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|-------------------------------------|
|  | <b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b> |  | CÓDIGO : BS-F-26                    |
|                                                                                   |                                                                                                                        |  | FECHA : 2025-04-04      VERSIÓN: V5 |

| 1. Número del contrato |                                                                                                                                                                                                                                                                 | 2. Informe |  | 3. Periodo del informe                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 860 - 2025             |                                                                                                                                                                                                                                                                 | Mensual    |  | 1/08/2025 A 31/08/2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|                        |                                                                                                                                                                                                                                                                 |            |  | 27/08/2025. Envío de relatorias de las sesiones realizadas durante 2025 por la mesa departamental de reincorporación a componente comunes que hace seguimiento a nivel nacional de las instancias. Fuente de verificación: correos electrónicos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 7                      | Facilitar la coordinación con el grupo de corresponsabilidad para la creación y fortalecimiento de programas, proyectos y convenios que optimicen la implementación de los procesos de atención y acompañamiento dirigidos a los sujetos de atención de la ARN. | Si         |  | Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades:<br>06/08/2025. identificar sectores de interes para la invitación al espacio de rendicion de cuentas de la territorial Huila y apoyo para la definición de temas priorizados para presentar a nivel local.<br>21/08/2025. Jornada preparatoria con profesionales de relacionamiento a nivel nacional para coordinar detalles de los encuentros de rendición de cuentas a nivel territorial.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 8                      | Apoyar el registro oportuno en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR de los actores priorizados por el Grupo Territorial y el seguimiento de compromisos.                                                                 | Si         |  | Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades:<br>11/08/2025. Reunión convocada por profesional social del GT huila con equipo primario para coordinar acciones de cumplimiento de la fase de seguimiento del PRI correspondiente al mes de septiembre. Fuente de verificación: correos electrónicos.<br>25/08/2025. entrega planillas a soporte documental para formalización de participantes que lograron culminar el diplomado en marketing político, como acción enmarcada en la linea del PRI político. Fuente de verificación: correos electrónicos..                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 9                      | Elaborar informes y documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.                                                                                                                                                 | Si         |  | Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades:<br>08/2025. Apoyo en elaboración de respuestas sobre información solicitada al equipo territorial de parte de entidades públicas, sobre temas relacionados a incidencia y participación política, así como de relacionamiento institucional. Fuente de verificación: correos electrónicos.<br>25/08/2025. Elaborar el informe general de actividades correspondiente al mes de agosto con sus respectivos soportes. Fuente de verificación: correos electrónicos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 10                     | Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de los mismos                                                   | Si         |  | Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades:<br>08/2025. Solicitar y legalizar con sus respectivos soportes las comision de viajes adelantadas durante el mes de agosto en acciones correspondientes al rol de relacionamiento. Fuente de verificación: correos electrónicos, soportes internos plataforma de viáticos ARN.<br>08/2025. Elaboración de formato FUID y entrega de listados de asistencia a gestión documental de la territorial. Fuente de verificación: correos electrónicos y listados de asistencia.<br>08/2025. Elaboración de oficios mediante plataforma sigop para el apoyo a convocatorias de eventos y articulación relacionamiento interinstitucional de la territorial. Fuente de verificación: oficios emitidos por sigop<br>08/2025. Diligenciamiento y entrega de formatos de operador logístico para solicitud de eventos del mes de julio y agosto, de acuerdo al cronograma entregado por el equipo administrativo. Fuente de verificación: correos electrónicos. |
| 11                     | Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.                                                                   | Si         |  | Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades:<br>05-06/08/2025. Participación en comité general del grupo territorial Huila para adelantar planeación estrategica desde las distintas rutas que acompaña la entidad. Fuente de verificación: correos electrónicos y listado de asistencia.<br>29/08/2025. Participacion en espacio de socialización de la circular N° 019 de 2025, relacionada con las responsabilidades frente a los bienes de la entidad y el uso adecuado de los procedimientos y manuales. Fuente de verificación: correos electrónicos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 12                     | Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.                                                                                                                                                                                   | Si         |  | Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades:<br>En cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión N° 860-2025, y a su Cláusula Segunda - Obligaciones del Contratista; y en virtud de la presente, como Contratista he dado CUMPLIMIENTO a las OBLIGACIONES GENERALES establecidas en el Anexo de Condiciones Contractuales, en cada uno de sus 19 numerales de acuerdo a las necesidades identificadas en el desarrollo del presente periodo de rendición del informe de ejecución de actividades.Frente a las OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, las acciones o actividades desarrolladas están descritas en cada uno de los numerales del presente informe, que evidencian el cumplimiento de las mismas.                                                                                                                                                                                                                                                    |

|                                                                                   |                                                                                                                        |                    |             |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-------------|
|  | <b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b> | CÓDIGO : BS-F-26   |             |
|                                                                                   |                                                                                                                        | FECHA : 2025-04-04 | VERSIÓN: V5 |

|                               |                   |                               |
|-------------------------------|-------------------|-------------------------------|
| <b>1. Número del contrato</b> | <b>2. Informe</b> | <b>3. Periodo del informe</b> |
| 860 - 2025                    | Mensual           | 1/08/2025 A 31/08/2025        |

**11. CERTIFICACIONES**

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

|                                                                                                                                                          |     |                                     |     |                          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-------------------------------------|-----|--------------------------|
| a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato | SI: | <input checked="" type="checkbox"/> | NO: | <input type="checkbox"/> |
| b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)                                                       | SI: | <input checked="" type="checkbox"/> | NO: | <input type="checkbox"/> |
| c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo                                    | SI: | <input checked="" type="checkbox"/> | NO: | <input type="checkbox"/> |
| d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)                        | SI: | <input checked="" type="checkbox"/> | NO: | <input type="checkbox"/> |

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

**12. FIRMAS**

|                                              |                                                   |
|----------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| <b>Contratista</b>                           | <b>Aprobación supervisión (firma electrónica)</b> |
| <b>Nombre:</b> NATALI ISABELA QUINTERO ORTIZ | <b>Nombre:</b> ANDRES RESTREPO CORREA             |
|                                              | <b>Cargo:</b> Coordinador GT Huila                |
| <b>Fecha:</b> 31/08/2025                     |                                                   |

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>